



12 SEP 2022

Recibido por:

Unefou

Hora:

1:10 P.M.

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-22056

jueves, 08 de septiembre de 2022

Al : Dr. Daniel Rivera
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 2058, d/f 5 de septiembre del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para la contratación de servicio de remozamiento de la sala de reuniones del Viceministerio de Salud Colectiva. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR/hm

